

## **Reseña de la propuesta a la Convención extraordinaria, para autorización de venta de la “Casa del Juez”**

Hasta antes de la Pandemia del Covid 19, la casa Judicial que cuenta con 7 habitaciones con 4 baños compartidos, recibía a socios y socios de provincias que por diversas razones (cursos de la academia, exámenes médicos u otras razones) debían viajar a Santiago.

Desde un punto de vista financiero, hasta dicha fecha, la Casa del Juez, si bien no generaba ganancias, era capaz sin grandes dificultades de absorber todos sus costos, esto es, (seguros, contribuciones de bienes raíces, dos mucamas y gastos comunes) cuestión que cambió dramáticamente con la situación excepcional de la pandemia, los constantes disturbios que en la zona del Barrio Lastarria aún se suceden y porque desde la inauguración de la casa judicial Elia Osorio, ubicada en las cercanías del barrio Italia, se han privilegiado las reservas en ella, por sobre la Casa del Juez .

En este sentido revisando la contabilidad de la Asociación, desde noviembre de 2019 y hasta septiembre de 2022, la Asociación Nacional de Magistrados ha debido sostener la mantención de la casa del juez, desembolsando en gastos comunes, servicios básicos, contribuciones y seguros un total de \$ 31.288.942. Dicha alta suma se explica casi en su totalidad por el alto costo mensual de gastos comunes que el edificio presenta y que alcanza a la suma de \$ 964.266, según el último informe financiero aprobado por el directorio nacional en la reunión del mes de octubre de 2022.

Esta situación, motivó al directorio a consultarle a las bases de nuestro gremio, en el marco de la próxima Asamblea Extraordinaria de noviembre, si acaso dichas cifras aconsejan la venta del inmueble, ello en el entendido que en la actualidad la oferta de habitaciones en la región metropolitana se encuentra cubierta además, por la adquisición de la recién inaugurada casa judicial “Elia Osorio” la que cuenta con siete habitaciones independientes, todas con baño privado y sistema de

climatización independiente, que vino a mejorar el estándar de las habitaciones que en la Casa del Juez de Calle Santa Lucía mantiene, la que no cuenta por ejemplo con baños individuales.

El Directorio está consciente también, que por su ubicación en un barrio histórico de Santiago, que las restricciones sanitarias y de desplazamiento han sido eliminadas y que la Academia Judicial en 2023 retomará sus cursos de manera presencial, existen posibilidades que la demanda por la Casa del Juez se reactive, y que por ello pueda no ser aconsejable autorizar su venta, razones que nos inclinaron a pedir su opinión a nuestros asociados y asociadas mediante el voto en la próxima asamblea extraordinaria.

Así las cosas, la consulta concreta dice relación con la autorización al Directorio para vender el inmueble denominado Casa del Juez ubicado en Calle Santa Lucía, por un valor no menor a la tasación que el mismo Directorio encargó durante el año 2022 y que valorizó la propiedad en la cantidad de 18.435 U.F.